



457

DECRETO No. 053 DEL 27 DE ENERO 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS, RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE CIÉNAGA (MAGDALENA) PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2017.-

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CIÉNAGA (MAGDALENA) EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONES Y LEGALES, Y EN ESPECIAL, LAS CONTENIDAS EN EL DECRETO No. 111 DE 1996, Y

CONSIDERANDO:

Que a través del portal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se pública cupo disponible para el Municipio de Ciénaga (Magdalena), de los recursos del Fondo De Pensiones Territorial (FONPET) – Propósito General, para reembolso con propósito de pago de Bonos Pensionales del Municipio, a corte Treinta y uno (31) de diciembre de 2017, por valor de VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$27.481.031.449.34.), los cuales son recursos propiedad del Municipio, para cuya ejecución deben ser incorporados al presupuesto como recurso sin situación de fondos (SSF).

Que considera como techo razonable para futuros cobros en el año, la suma de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$500.000.000) de los recursos del FONPET- PROPOSITO GENERAL-, para el pago de los bonos pensionales durante el año corriente.

Y en mérito de lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese el presupuesto de ingresos vigencia 2017, en la suma de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$500.000.000.00), de los recursos del (FONPET) – Propósito General-, como cifra base para ejecutarse durante la vigencia corriente de la siguiente manera:

RECURSOS	DESCRIPCIÓN	VALOR
	Desahorro FONPET Sin Situación de Fondos	\$500.000.000.00
TOTAL RECURSOS		\$500.000.000.00



458

DECRETO No. 053 DEL 27 DE ENERO 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS, RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE CIÉNAGA (MAGDALENA) PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2017.-

ARTÍCULO SEGUNDO: Incorpórese al presupuesto de Gastos Vigencia 2017, la suma de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$500.000.000), de los recursos del (FONPET) – Propósito General-, como cifra base para ejecutarse durante la vigencia corriente.

RECURSOS	DESCRIPCIÓN	VALOR
	Fondo Nacional de Pensiones Territoriales (FONPET) Sin Situación de Fondos.	\$500.000.000.00
TOTAL RECURSOS		\$500.000.000.00

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Ciénaga, a los veintisiete (27) días enero de Dos mil diecisiete (2017).-

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


EDGARDO DE JESÚS PÉREZ DÍAZ
Alcalde Municipal


EFRAÍN SERRANO LEAL
Secretario de Hacienda


CARMEN CHARRIS CONGOTTE
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Isabel Arrieta Mattos
Revisó: Jefe Oficina Asesora Jurídica